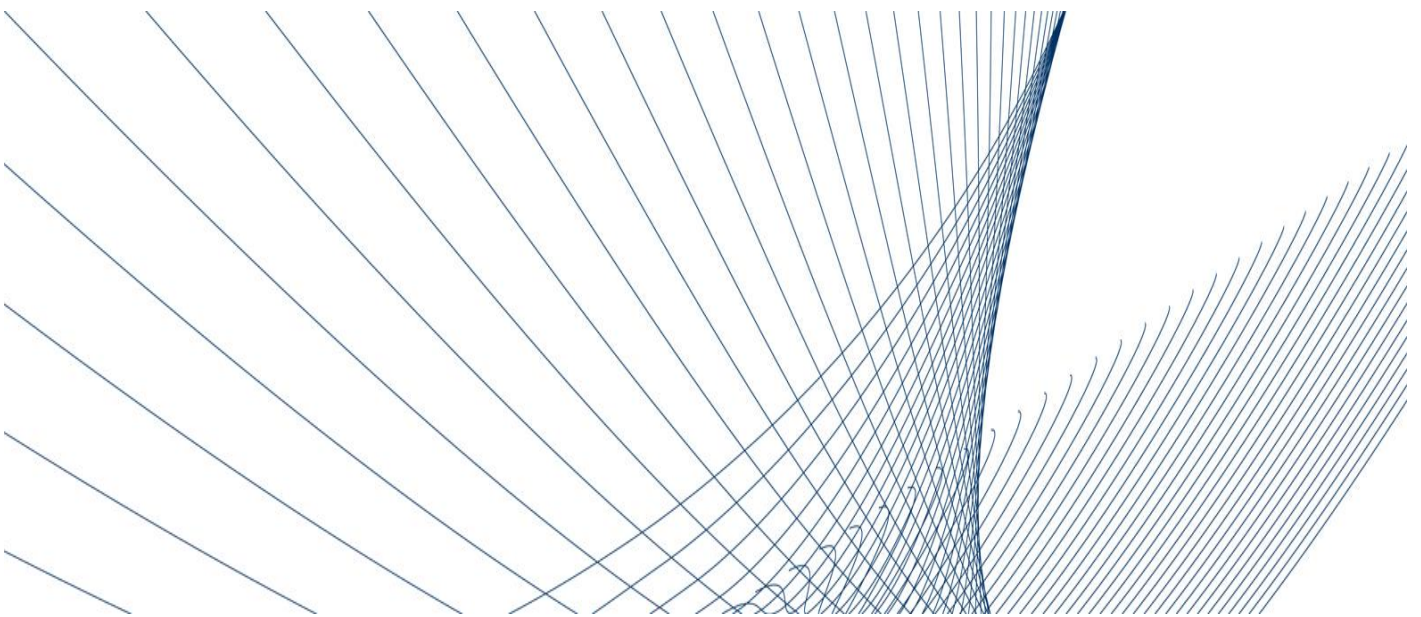


VOLKSWAGEN

GROUP SERVICES



**Protocolo de Actuación
de Seguridad y Salud
frente al COVID-19**

11/05/2020

Consideraciones previas

Este documento recoge las directrices a seguir por la plantilla de Volkswagen Group Services para prevenir el contagio por COVID-19.

Estas medidas son de aplicación desde la incorporación al puesto de trabajo tras el confinamiento por el COVID-19, y tendrán validez hasta que se comunique la modificación o suspensión de las mismas.

Se creará una comisión de seguimiento para la adaptación de las posibles modificaciones que se puedan producir en cada momento.

De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.

Alcance

Se prepara el protocolo a seguir en esta primera fase de desescalada. Dichas medidas se revisarán y actualizarán en las próximas semanas según directrices del Servicio de Prevención del Mancomunado y directrices Sanitarias y Gubernamentales.

Se realiza actualización en semana 20 (KW20), correspondiente a segunda fase de desescalada.

Se agrupa la información en los siguientes apartados:

- Medidas generales en primera fase de desescalada.
- Medidas Organizativas.
- Medidas Individuales.
- Actuación delante de sintomatología.
- Medidas específicas para personal altamente sensible.

Medidas generales

Las medidas generales que se deben adoptar en esta primera fase son las siguientes:

- Teletrabajo generalizado salvo excepciones.
- Reincorporación paulatina priorizando el teletrabajo.
- Informar a empleados de las medidas de prevención a tomar.
- Informar a coordinadores/managers de sus responsabilidades.
- Maximizar medidas higiénicas.
- Se deberá tener un cuadrante con el número de personas que puede estar a la vez en las instalaciones teniendo en cuenta la distancia de seguridad (2 metros de separación).
- Se deberá ir con mascarilla de protección en todo momento.
- Se **realizarán test PCR a toda la plantilla** de forma progresiva según necesidad.
- Se realizará control de temperatura a todo el personal que acceda a las instalaciones de SEAT. Este control es obligatorio para acceder al puesto de trabajo, y es una medida complementaria a la autoevaluación y a los tests PCR.
 - Habrán puntos de control en accesos donde el personal sanitario tomará la temperatura, cuando la temperatura sea superior o igual a 37,5°C, se derivará persona al espacio habilitado para ser atendida por el equipo médico.
 - Los usuarios de transporte colectivo dispondrán de servicio de transfer para su vuelta a casa segura.

Actuación si alguien debe ir presencialmente:

- El Manager debe Informar a Recursos Humanos con antelación (qué personas, cuándo y dónde).
- El coordinador informa al empleado que debe ir presencialmente.
- Recursos Humanos:
 - Informa a Seguridad de las personas que van a ir semanalmente a instalaciones VGS y SEAT.
 - Planifica la realización del Test PCR previo a la reincorporación presencial.
 - Envía correo a empleado con medidas preventivas que debe seguir, enlace al certificado auto responsable de la Generalitat y certificado de movilidad.
 - Se hace entrega de las mascarillas previas a la reincorporación.

Medidas organizativas

Distanciamiento entre empleados:

- Se deberán limitar los puestos de trabajo en la oficina. Utilizado exclusivamente sitios alternos manteniendo los 2m de seguridad.
- Restricciones en zonas de uso común:
 - Cantinas: A partir del Lunes 11 de Mayo se abren las cantinas para comer, manteniendo la opción de take away, con un aforo máximo del 25%, por lo que el uso de mesas de comedor en esta fase se centrará en el personal que consuma el menú, quedando deshabilitados los microondas. Las cantinas en Martorell estarán abiertas de 11:30 a 15:15h.
 - Baños: Se cerraran los grifos y urinarios, manteniendo 2m distancia.
 - Reuniones: siempre que se pueda, se realizaran vía Skype. Se limitara el uso de las salas, no podrán ser más de 5 personas y se evitara colocarse cara a cara.
 - Office/comedor: se recomienda comer en el puesto de trabajo. Permanece cerrado en Edificio VGS y Werfen. No se permite el uso de microondas.
 - Fuentes de agua: sólo quedaran habilitadas aquellas que son para rellenar botellas, se quitarán los vasos de autoservicio de las fuentes que lo dispongan.
- Disgregación de accesos:
 - Se establecerán layouts de entrada y salida para evitar el cruce con otras personas.
 - Ascensor: Se recomienda evitar su uso, en caso de utilizarse deba ir sólo una persona y se recomienda limpiarse las manos al entrar y salir de este.
 - Escaleras: Se marcarán direcciones de subida y bajada.
- Incremento de la limpieza:
 - Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección de las superficies de contacto (pomos de puerta,...), puestos de trabajo y zonas de trabajo.
 - Se incrementará la frecuencia de limpieza de los baños.
 - Se colocará gel higienizante a disposición de los empleados.
 - Se recomienda ventilar de forma frecuente donde sea posible .
- Se realizará la señalización de espacios y de pautas de comportamiento seguro .

Desplazamiento al centro de trabajo:

- Transporte colectivo:
 - Se limitara la capacidad de los autobuses a un 50%.
 - Solo se debe ocupar una plaza de cada dos y sentarse en cruz por filas.
 - Sera obligatorio el uso de mascarillas.
- Vehículo particular:
 - Ocupación máxima: 1 persona por fila de asientos del vehículo y sentarse en diagonal.
 - Se recomienda limpiar las zonas de contacto habitual: volante, palanca de cambios, palancas de intermitentes, cinturón, manecillas exteriores e interiores, botones, ...
- Transporte público: intentar mantener la distancia de seguridad y hacer uso de mascarilla. Lavarse las manos antes de entrar y al salir.
- Coche servicio: queda deshabilitado hasta nueva actualización.

Medidas individuales

Higiene personal:

- Lavarse las manos de forma frecuente con agua y jabón o solución hidroalcohólica.
 - Antes y después de comer, fumar o beber.
 - Antes y después de ir al servicio.
 - Antes y después de colocarse o quitarse la mascarilla.
 - Al llegar al trabajo y al realizar un cambio de puesto de trabajo o actividad.
- Al toser o estornudar cubrir nariz y boca:
 - Con la parte interior del codo.
 - Con un pañuelo de papel y desecharlo inmediatamente.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. En caso necesario, lavarse antes y después las manos con agua y jabón o higienizarlas con una solución a base de alcohol.
- Uso de mascarilla dentro del centro de trabajo y en el transporte colectivo.

Antes de salir de casa: Realizar el test de Autoevaluación de Salud:

- Contesta a las 4 preguntas:
 - ¿Tienes fiebre? $>37,5^{\circ}\text{C}$
 - ¿Tienes tos persistente o continuada?
 - ¿Tienes dificultad para respirar?
 - ¿Tienes malestar general?
- Si todas las respuestas son negativas puede asistir a tu puesto de trabajo con normalidad, si alguna de las respuestas es Sí, no debes asistir a tu puesto de trabajo y se debe contactar con Servicio Médico así como comunicarlo a tu coordinador y a Recursos Humanos.

En el puesto de trabajo:

- No se debe intercambiar el puesto de trabajo, usar siempre los medios propios(ordenador, teclado, ratón...) y no sentarse en el puesto de los compañeros.
- Sentarse sólo en los puestos habilitados, manteniendo siempre 2m de distancia.
- Se proporcionarán medios en los puestos para promover la autolimpieza (pulverizadores y toallitas).
- Pausas:
 - Mantener las distancias recomendadas de 2 metros.
 - Máquinas de *Vending*:
 - Mantener la distancia mientras se espera.
 - Limpiar la botonera antes y después de su uso.
- Fuentes de agua:
 - No beber directamente de la fuente , siempre se debe rellenar una botella.
 - Limpiar la botonera antes y después de usarla.

Medidas individuales

Al llegar a casa se recomienda:

- Cambiarse la ropa y lavarla.
- Lavarse bien las manos.
- Desinfectar las llaves, el móvil, la cartera...las cosas de uso habitual.
- Dejar los zapatos en la entrada.
- Ducharse

Actuación delante de sintomatología

Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir a tu puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 15 días en casa realizando teletrabajo. Durante ese periodo, debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

En caso que la persona presente síntomas:

- Estando en casa:
 - Avisara a su Coordinador y a Recursos Humanos , no acudir al trabajo.
 - Llamar al teléfono de 24h./ 7días: 937732387 o correo electrónico: internationalmedicine@seat.es
- En el trabajo:
 - Extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene.
 - Contactar con el Servicio Médico, Coordinador y Recursos Humanos.

Medidas específicas para personal altamente sensible

¿Qué personas se consideran especialmente sensible?

- Personas que sufren enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, Inmunodeficiencia o cáncer en tratamiento activo.
- Personas mayores de 60 años con patología previa (sin patología previa no se consideran altamente sensibles).
- Mujeres embarazadas – se deberán poner en contacto con Servicio Médico y se valorará el caso.

¿Qué medidas se van a tomar?

Aquellas personas que puedan considerarse especialmente sensibles y deban acudir presencialmente a trabajar, primero deben escribir correo al Servicio médico internationalmedicine@seat.es. Estos valorarán, junto con Prevención de Riesgos, si la condición médica le permite acudir presencialmente a su puesto y si debe tomar algún tipo de precaución adicional.